

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5968/2020
Fecha Resolución: 03/12/2020

El Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 152/2020 de 24 de enero, ha resuelto lo siguiente:

CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA 2020

De conformidad con lo establecido en el capítulo XII del Reglamento de Cooperación, por el que se regulan las actividades y establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, se publica en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación de Sevilla el día 9 julio de 2020, en el B.O.P. Nº 160 de 11 de julio de 2020 y BOP nº 166 de 18 de julio de 2020, la Resolución nº 3289 de 3 de julio de 2020, que aprueba las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la cofinanciación de Proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a Entidades Locales y consorcios de la Provincia de Sevilla, convocatoria 2020.

Dicha Convocatoria se incluyó en la Línea 1 del Plan Estratégico Bianual de Subvenciones del Área de Empleado Público (Cooperación al Desarrollo) 2019/2020, aprobado por Resolución nº 1539 de 8 de abril de 2019, presupuestado un importe de 314.000,00€.

En el plazo establecido en las bases, se reciben **23 solicitudes** de distintos Entes Locales de la Provincia, instruyéndose el correspondiente expediente por la Oficina de Cooperación.

Siguiendo la premisa de intentar dar cobertura a todas las solicitudes presentadas, así como dar respuesta a las necesidades planteadas por la mayoría de los municipios, y a tenor de lo establecido en la Base segunda de la Convocatoria aprobada por Resolución 3289/2020, se ha procedido a nueva distribución de los créditos, sin que en ningún caso el importe total de las ayudas concedidas supere el importe total de la convocatoria.

Aceptadas expresamente las subvenciones por todas las EE.LL, presentando reformulaciones de los proyectos de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o, en su caso, certificados de disponer de medios propios o procedentes de otras subvenciones para sufragar el coste total del proyecto.

Vistos el dictamen favorable del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo en su sesión de 25 de septiembre de 2020 y el informe favorable de la Intervención General de Fondos de 16 de noviembre de 2020,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.-Modificar la línea 1 del Plan Estratégico Bianual de Subvenciones del Área de Empleado Público-Cooperación al Desarrollo 2019/2020, aprobado por resolución 1539 de 8 abril de 2019, que ha ascendido para la anualidad 2020 de forma definitiva a **309.850,00€**, con el desglose de las aplicaciones presupuestarias indicadas en el dispositivo SEGUNDO de esta resolución.

SEGUNDO.-: Modificar como se indica a continuación el reparto de los créditos incluidos en la Base Segunda de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Empleado Público (Cooperación al desarrollo), según Resolución 3289/2020 de 3 de julio, que alcanza el importe total de **309.850,00 €**.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	n7JyMKbD3c1djQ2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	03/12/2020 12:09:24
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:44:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7JyMKbD3c1djQ2/pzN40w==		





DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

4107.23100.46200: 130.000,00 €
4107.23100.76200: 151.606,00 €
4107.23100.76300: 28.244,00 €

TERCERO.- Conceder por un total de 309.850,00 €, las ayudas por los importes y aplicaciones que se detallan a continuación:

-APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100.46200: 130.000,00 €:

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Carmona**
PROYECTO: Apoyo sanitario en los campamentos de refugiados Saharai,urgencia Covid,19.
PAÍS:SAHARA OCCIDENTAL
IMPORTE TOTAL PROYECTO:20.075,00
SUBVENCIÓN:13.460,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO:67,04%
PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra**
PROYECTO: Aseguramiento alimentario comedor escolar BOIS-TOMBÉ
PAÍS:HAITI
IMPORTE TOTAL PROYECTO:7.500,00
SUBVENCIÓN:6.000,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO:80%
PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento Herrera**
PROYECTO: Mantenimiento guardería infantil y taller de costura del hospital rural de Mlale (Malawi)
PAÍS:MALAWI
IMPORTE TOTAL PROYECTO:12.000,00
SUBVENCIÓN:9.600,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO:80%
PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Los Corrales**
PROYECTO: Apoyo nutricional a la escuela nómada de Tifariti
PAÍS:Sahara occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO:10.030,00
SUBVENCIÓN:8.024,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO:80%
PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca**
PROYECTO: Campaña de vacunación contra la meningitis para niños/as de Costa de Marfil y formación prevención COVID,19

Código Seguro De Verificación:	n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	03/12/2020 12:09:24
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:44:08
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==		





DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PAÍS: COSTA DE MARFIL
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 21.000,00
SUBVENCIÓN: 15.000,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 71,43%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Osuna**
PROYECTO: Mitigación de los deficit nutricionales de mujeres saharauis.
PAÍS: Sahara Occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 17.600,00
SUBVENCIÓN: 12.600,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 71,59%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento la Puebla de los Infantes**
PROYECTO: Yo también quiero aprender 2ª parte
PAÍS: Perú
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 20.035,00
SUBVENCIÓN: 16.028,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Pruna**
PROYECTO: Mitigación de los déficits nutricionales de mujeres saharauis
PAÍS: Sahara Occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 5.000,00
SUBVENCIÓN: 4.000,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de La Rinconada**
PROYECTO: Guardería y centro de educación especial.
PAÍS: Sahara occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 33.750,00
SUBVENCIÓN: 21.288,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 63,08%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de La Roda de Andalucía**
PROYECTO: Apoyo a la infancia saharauí refugiada
PAÍS: Sahara occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 10.000,00
SUBVENCIÓN: 8.000,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de El Rubio**
PROYECTO: ayuda a la escuela rural de Bois-TOMBÉ.
PAÍS: Haití
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 10.000,00
SUBVENCIÓN: 8.000,00
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

ENTIDAD: **Ayuntamiento del Viso del Alcor**
PROYECTO: Apoyo nutricional contra las enfermedades diarreicas agudas en la escuela nómada de Meheriz
PAÍS: Sahara Occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 10.000,00
SUBVENCIÓN: 8.000,00



Código Seguro De Verificación:	n7JyMKbD3c1djQ2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	03/12/2020 12:09:24
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:44:08
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7JyMKbD3c1djQ2/pzN40w==		





DIPUTACION DE SEVILLA
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PORCENTAJE SUBVENCIONADO:80%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.46200

-APLICACION 4107.23100.76200: 151.606,00 €:

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Arahál**
 PROYECTO: Adquisición mobiliario de cocina para orfanato disminuido psicicos
 PAÍS: Bielorrusia
 IMPORTE TOTAL PROYECTO:12.355,00
 SUBVENCIÓN:9.884,00
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO:80,00%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación**
 PROYECTO: Fortalecer guardería de Bojador , en el marco del COVID,19.
 PAÍS:Sahara Occidental
 IMPORTE TOTAL PROYECTO:38.825,00
 SUBVENCIÓN:8.000,00
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO:77,27%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Dos Hermanas**
 PROYECTO: Fase VII, reconstrucción y equipamiento de las instalaciones del centro ARAPYAHU
 PAÍS:Paraguay
 IMPORTE TOTAL PROYECTO:37.070,00
 SUBVENCIÓN:28.245,00
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO:76,19%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de El Cuervo**
 PROYECTO: Construcción de letrinas para la población de Bois-Tombé
 PAÍS:HAITI
 IMPORTE TOTAL PROYECTO:25.700,00
 SUBVENCIÓN:18.000,00
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO:70,04%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Lebrija**
 PROYECTO: Instalación clínica odontológica y abastecimiento agua y luz en Bonito oriental.
 PAÍS: Honduras
 IMPORTE TOTAL PROYECTO:27.624,50
 SUBVENCIÓN:14.917,00
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO:54%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES
 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Mairena del Alcor**
 PROYECTO: Envío contenedor ayuda humanitaria a hospitales rurales Malawi
 PAÍS:MALAWI
 IMPORTE TOTAL PROYECTO:15.400,00
 SUBVENCIÓN:12.000,00
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO:77,92%
 PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES

Código Seguro De Verificación:	n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	03/12/2020 12:09:24
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:44:08
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==		





DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.746200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Paradas**

PROYECTO: Terminación de 8 aulas y 2 oficinas en el complejo escuela Monte Carmelo
PAÍS: República Democrática del Congo
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 10.200,00
SUBVENCIÓN: 8.160,00
PORCENTAJE SUBVENCIÓNADO: 80,00%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.746200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Pedrera**

PROYECTO: Mejora integral de las infraestructuras e implementación de buenas prácticas en 7 dispensarios.
PAÍS: Sahara Occidental
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 30.000,00
SUBVENCIÓN: 24.000,00
PORCENTAJE SUBVENCIÓNADO: 80%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de El Real de la Jara**

PROYECTO: Formación integral para niños y mujeres (aula informática, taller de confección)
PAÍS: Sahara Occidental.
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 21.500,00
SUBVENCIÓN: 17.200,00
PORCENTAJE SUBVENCIÓNADO: 80,00%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Salteras**

PROYECTO: Programa de desarrollo económico para la comunidad rural de Fond-des-blancs.
PAÍS: Haití
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 14.000,00
SUBVENCIÓN: 11.200,00
PORCENTAJE SUBVENCIÓNADO: 80,00%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76200

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2307.23100.76300: 28.244,00 EUROS:

ENTIDAD: Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija
PROYECTO: Laovo Cande (7ª fase)
PAÍS: Guinea Bissau
IMPORTE TOTAL PROYECTO: 36.244,00
SUBVENCIÓN: 28.244,00
PORCENTAJE SUBVENCIÓNADO: 77,93%
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 4107.23100.76300

CUARTO.- El pago del 100% de la subvención se realizará con la presente resolución, de acuerdo con la base octava de la Convocatoria.

QUINTO.- En el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la subvención las entidades locales deberán aportar **Certificación del Interventor** sobre su contabilización y asimismo **Certificación Contable del pago realizado a las entidades beneficiarias**, al que se unirá el documento bancario (transferencia) que justifique tanto la salida de fondos de la cantidad subvencionada por la Diputación, como de la aportación económica que le corresponde a la Entidad Local en la cofinanciación del

Código Seguro De Verificación:	n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	03/12/2020 12:09:24
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:44:08
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==		





DIPUTACION DE SEVILLA
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Proyecto. Caso de no acreditar la transferencia de fondos se iniciará expediente de reintegro de la subvención de acuerdo con el art. 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

SEXTO.- Las entidades locales serán responsables de que las entidades beneficiarias inicien en el plazo de un mes desde que se les remita tanto la subvención de Diputación como la aportación municipal, la realización de los proyectos presentados o reformulaciones, en su caso, que quedan aprobados por la Diputación de Sevilla.

SEPTIMO.- En el plazo de tres meses desde la finalización del proyecto la entidad local debe presentar la justificación correspondiente de acuerdo con la base undécima de la convocatoria produciéndose inicio de expediente de reintegro, caso de no hacerlo.

OCTAVO.-: Dar adecuada publicidad de la concesión de las subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Diputado-Delegado, Juan Manuel Heredia Bautista. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Heredia Bautista	Firmado	03/12/2020 12:09:24	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	04/12/2020 09:44:08	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7JyMKbD3c1djg2/pzN40w==			